



REF: Aprueba Adquisición de "Carpetas para Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún", a través de Convenio Suministro Id 4171-5-R116 "Productos de Librería".-

DECRETO A. EXENTO N° ___1833__/ MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. Nº 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 030 de fecha 08 de Septiembre 2016. Id Convenio Suministro 4171-5-R116 "Productos de Librería".- La necesidad de adquirir Carpetas para Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

LUIS ALEXIS CONTRERAS CID

RUT N°16.538.144-0

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 66.997.- (sesenta y seis mil novecientos noventa y siete pesos), Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PINTO TRONCOSO Secretario Municipal

PPMO/LPT/CGV/OFV/HWS/blz

DISTRIBUCIÓN

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones

PEDRO PABLO MUNOZ OSES